

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.  
 MAHON. Orfila.  
 IVIZA. Cabot.

Se sale todos los dias excepto los  
 sábados.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
 En Mallorca. . . . . 8 rs.  
 En Menorca e Iviza (fran-  
 co de porte . . . . . 10 rs.  
 En los demas puntos del  
 Reino, id. id. . . . . 12 rs.  
 Cada número suelto. . . . . 1 rs.

PALMA.—MIÉRCOLES 3 DE MAYO DE 1854.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

Hemos oido muchas veces deplorar como síntoma de notoria decadencia el alejamiento de la política que se advierte de algún tiempo á esta parte en el pueblo español, asegurando los que de esto se lamentan que ha desaparecido el espíritu público; que á las creencias ha venido á sustituirse el indiferentismo, y que, en una palabra, el carácter nacional se ha rebajado, y que no somos, ni volveremos nunca á ser, lo que en otros tiempos fuimos.

Echan sin duda de menos estos misántropos el tambor de la milicia cuando sobaba de improviso para llamar á las gentes pacíficas y obligarlas á que, á pesar suyo concurriesen á algun pronunciamiento que ojos de apetecer, detestaban cordialmente; entenderán por libertad y por vida política, la febril agitación de esas épocas turbulentas en que no hay para nadie hora segura, ni posibilidad siquiera de pensar en el bien público; pero este concepto no es por dicha el de la generalidad, ni tiene en el menor fundamento.

Ha sucedido en España lo que naturalmente debía suceder; el estado actual es consecuencia de los anteriores y será á su vez principio de los que hayan de seguirle en el orden de los tiempos. Costosa fué la mudanza hecha en el régimen político; porque no sin grandes, y á veces terribles esfuerzos, se consigue variar las bases y dar nueva forma al edificio social: mas, una vez logrado este propósito, las armas se caen de las manos de los combatientes, y estos se convierten en instrumentos de reparación. ¿Se quiere, por ventura, que la idea de cortes, de emision libre del pensamiento, y de garantías escite hoy el entusiasmo que infundia cuando la península estaba poblada de conventos, de mayorazgos empobrecidos por la ignorancia y los vicios, y de famélicos de toda clase que medraban á costa de las clases industriosas?

Por otra parte, la política ha fatigado los ánimos con su esterilidad: las alagüeñas promesas con que se atraía partidarios, han venido á terminar en crueles desengaños; no porque ella sea mala ni inútil; sino porque se la tuvo por fin, siendo en realidad, un medio y no otra cosa. Fijese bien en esto la atención: si algo hemos adelantado, y de seguro adelantos se han hecho muy reales y muy positivos, consiste esto en las mejoras que ha ido recibiendo la Hacienda; en el gran desarrollo que proporciona á la riqueza la venta de los bienes nacionales, y en una porcion de medidas destinadas á mejorar la administracion de justicia, la general del país, y otros objetos de no menor importancia. Ni los cuerpos legisladores, ni la imprenta, ni los derechos escritos hubieran bastado por sí solos para obrar la metamorfosis, y aun sin dificultad convenimos en que era precedente necesario la variacion del régimen político para que aquella llegara á realizarse.

Mil causas han contribuido á dividir los partidos, mas la que acabamos de señalar es la que mas eficazmente ha influido en el fenómeno. Los gefes ó los que por gefes se rigen, han deseado y desean prolongar el combate; pero los soldados se les desbandan, porque, no descubriendo enemigos que combatir, comprenden que se provoca la lucha con el solo y esclusivo fin de recoger laureles de la victoria; esto es, de lle-

gar al poder, por supuesto para labrar la felicidad del país que, algo obstinado, no se presta á besar la mano de sus bienhechores y á colocarlos donde les sea fácil ejercer de lleno su generosa filantropía.

¿Qué parte han de tomar los partidos, ni mucho menos los pueblos en contiendas encaminadas á producir mudanzas puramente personales? ¿Cómo ha de dejarse deslumbrar cuando conoce por experiencia, porque los ha visto una y otra vez en el mando, á sus pretendidos regeneradores?

Por eso desoye las escitaciones que de continuo se le dirigen, y se entrega á sus tareas y á sus placeres en los momentos críticos en que al decir de los oradores de café, amenaza un horroroso y nunca visto cataclismo; por eso se dedica á buscar su bienestar, y aplaude las medidas que mas revuelven la bilis de los aristarcos de la corte; y por eso burla de un modo cruel las esperanzas de los que, atribuyéndole el rencor que á ellos les devora, se figura que hasta los inofensivos adoquines van á levantarse contra los que cometieron el delito imperdonable de no dejarles vacantes, para que las ocupen, las sillas que tanto codician.

Mas ¿dónde está aquí la decadencia? ¿Dónde esos fatídicos síntomas de destruccion y de ruina? Nosotros creemos que es un progreso el que los pueblos prefieren pensar en ferro-carriles, en bancos, y en otras mejoras por el estilo, que en metafísica política. Con decir que el hombre nace libre, no se le hace un ser libre, la verdadera libertad se cifra en que pueda hacer uso de sus facultades físicas y morales, y mal podrá hacerlo cuando no le es dado ir de un punto á otro por falta de caminos; ni aprender, porque no hay quien le enseñe, ni comprar lo mejor y mas barato, porque hay privilegiados que le fuerzan á pagar un tributo; ni en fin, trabajar, porque no halla los instrumentos necesarios para el trabajo.

El instinto del pueblo ha comprendido estas verdades, aunque no sepa presentarlas con fórmulas filosóficas, y porque las ha comprendido, se desentiende de rencillas y enemistades que nada le importan, y permite con su tranquilidad, y coopera con sus esfuerzos, á que se logren los deseos de los que por el sendero del bien quieren dirigirlo.

En vez de dolernos de que este sea el estado de las cosas, debemos dar gracias al cielo que, mirándonos con ojos de misericordia, ha querido que despues de mil acerbos pruebas lleguemos al punto en que nos hallamos. No traspase la política la órbita de sus movimientos; reciban desdeñ y olvido los que andan en solicitud de trastornos para obtener lo que no merecen; continúe la generalidad tratando de lo sólido y lo positivo, y no tardarán en sentirse los efectos de esta prudente y discreta conducta.

(Del Mensajero.)

La alarma de estos últimos dias ha sido debida únicamente á las maquinaciones de esos hombres inquietos y turbulentos que nada respetan mas que su ambicion personal, y que no habiendo podido menoscarbar el alto prestigio del gabinete con sus incesantes y apasionados ataques en las regiones de la política y de la administracion, han pretendido embarazar su marcha en el terreno económico, creando dificultades, produciendo alarmas y amontonando

falsedades, sin tener para nada en cuenta que al dejarse arrastrar por sus arrebatos de oposicion al gabinete ha procurado minar el crédito del gobierno del Estado, á la vez que el de un establecimiento mercantil con cuya existencia está ligada la de miles y miles de familias.

No se necesita apelar á los sentimientos patrióticos para conocer todo lo que tiene de odiosa tan vituperable conducta; basta conservar un átomo de pudor para mirar con indignacion y con tédio tan repugnantes y descabellados propósitos.

En cualquier nacion, por mal organizada que esté, con tal que haya un resto de dignidad y de respeto al crédito y á los intereses generales y particulares del país, tan vergonzosos planes sublevarian la conciencia pública, y colmarian de vilipendio á los que de ese modo desleal atacan á lo mas sagrado que hay en las naciones. En España la indignacion será tanto mayor cuanto es mas conocido el origen de tan vituperables maquinaciones.

Pero es menester que esta leccion haga conocer al gobierno quienes son los que asi perturban el reposo público, los que atentan contra el crédito del país y de los establecimientos á que debe en gran parte su prosperidad; el gabinete puede manifestar abnegacion por lo que hace á sus individuos, puede ser generoso y hasta magnánimo con sus adversarios mas encarnizados; puede en fin llevar su humilde resignacion hasta el punto de abonarles la gobernacion del Estado; pero su deber, al que seria un crimen faltar y al que esperamos no faltará seguramente el ministerio, es sostener á todo trance el crédito del gobierno, porque detrás del ente moral que se llama gobierno está la anarquía y la ruina del país.

Si se escoge ese terreno para derribar al ministerio, comprometiendo sin escrúpulos ni remordimientos el crédito de la nacion, que es el del gobierno, deber suyo es pelear y defender en el estadio á que se le arrastra, y luchar con valor y con arrojo hasta aniquilar al enemigo, que no merece en verdad mucha consideracion, puesto que se vale de armas vedadas y quiere herir por medios reprobados. Todos sabemos ya demasiado que hay muchas maneras de conspirar y de subvertir el orden público: los que para derribar un ministerio se ejercitan en maquinaciones que tienden á destruir el crédito del gobierno y por consiguiente del Estado, son tan conspiradores y tan culpables como los que se conjuran para llevar á cabo una rebelion y salen á pelear á las calles bajo la bandera de la anarquía. Hay, sin embargo, entre estos y aquellos una notable diferencia, á saber: que los conspiradores á mano armada, tienen al menos la franqueza, y si asi puede decirse, la lealtad de su crimen, y esponen noblemente su vida á los azares de una batalla, mientras que los que conspiran contra el crédito público por el placer de combatir á los ministros, ademas de ser culpables por la ley, la opinion pública no compadece las desgracias que les sobrevienen por la falta de nobleza en sus acciones.

Lo hemos dicho mil veces, y no nos cansaremos de repetirlo noa y otra vez; los conspiradores de todos géneros y especies, pueden escoger las armas que quieran, aunque sean vedadas, para combatir al ministerio; pero tengan entendido que le sobran fuerzas y conocimiento para descubrirlos y vencerlos; por esta razon y por

su bien les aconsejamos que se libren de atentar contra la entidad moral del gobierno supremo, ya sea con respecto á su crédito, á sus atribuciones ó á su estabilidad. El gobierno no puede dejar de existir sin arrastrar á la nacion entera en su caída, y eso, ni este, ni ningun otro ministerio que tenga la conciencia de su deber, podrá consentirlo jamás, aunque para evitarlo fuera preciso adoptar las mas enérgicas y decisivas resoluciones.

Al escribir este artículo hemos obedecido á dos ideas que son de la mas alta importancia; la primera es señalar la línea divisoria entre lo que debe ser oposicion á los ministros, y la que merece calificarse de conspiracion contra el gobierno del Estado; de la primera ya nos hemos ocupado en otros trabajos y nos ocuparemos sucesivamente. En cuanto á la segunda, es preciso consignar que los conspiradores de Bolsa, los que se han impuesto la triste mision de minar por su base el crédito de la nacion y de su gobierno; los que intrigan sin cesar por extender la alarma en el mercado público y la sedicion, pues no merece otro nombre, en todos los círculos comerciales, deben ser considerados como enemigos del país, y tratados con mayor severidad que los que á mano armada atentan contra el orden público y contra los poderes constituidos.

Creemos haber conseguido nuestro propósito, y tanto por esta causa como porque no se dé á nuestras palabras una interpelacion contraria á nuestras leales intenciones, omitimos ocuparnos mas detalladamente de la que dieron en llamar cuestion del Banco de San Fernando, limitándonos por ahora á manifestar, que el gobierno ha dado con este motivo una prueba mas de acierto y de energía en sus disposiciones; y de no haber obrado como ha obrado, hubiera cometido una falta gravísima, que amigos y adversarios consideraríamos como una verdadera abdicacion.

## NOTICIAS EXTRANGERAS.

### FRANCIA.

Paris 23 de abril.

El Monitor está hoy en uso de la palabra; inserta el decreto promulgando el tratado de alianza celebrado entre la Francia y la Inglaterra.

Decreto promulgando el tratado de alianza celebrado entre la Francia y la Inglaterra.

#### NAPOLEON:

Por la gracia de Dios y la voluntad nacional, emperador de los franceses,

A todos los presentes y venideros, salud:

A propuesta de nuestro ministro secretario de estado en el departamento de negocios extranjeros:

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Artículo 1.º Habiéndose firmado en Londres el día 10 de abril un tratado de alianza entre la Francia y la Inglaterra con el objeto de sostener el imperio otomano contra la agresion del imperio de Rusia; y habiendo este tratado sido ratificado por ambos gobiernos contratantes y cambiadas el 15 del mismo mes las actas de las respectivas ratificaciones, dicho tratado, cuyo tenor sigue, recibirá su plena y entera ejecucion.

#### Tratado.

SS. MM. el Emperador de los franceses y la Reina del reino unido de la Gran Bretaña y

de Irlanda decididos á prestar su apoyo á S. M. el sultan Abdul-Medjid, emperador de los otomanos en la guerra que sostiene contra las agresiones de la Rusia, y obligados además, á pesar de sus sinceros y continuos esfuerzos para conservar la paz, á ser partes beligerantes en una guerra que sin su activa intervención, hubiese amenazado el equilibrio europeo y los intereses de sus propios estados, han resuelto en consecuencia celebrar un tratado destinado á determinar el objeto de su alianza, lo mismo que los medios que deben emplearse en común para conseguirlo; al efecto han nombrado por sus plenipotenciarios;

S. M. el emperador de los franceses, á M. Alejandro Colonna, conde de Walewski, gran oficial de la imperial orden de San Javier de las Dos Sicilias, gran cruz de la orden de Danabrog, de Dinamarca, de la del Mérito de San José de Toscana etc. etc. embajador cerca de S. M. B.

Y S. M. la reina del reino unido de la Gran Bretaña y de Irlanda, al honorable Jorge Guillermo Federico, conde de Clarendon, baron Hide de Hindon, par del reino unido, consejero de S. M. B. en su consejo privado, caballero de la muy noble orden de la Jarretiera, caballero gran cruz de la distinguida del Baño, primer secretario de S. M. en los asuntos extranjeros;

Los cuales habiéndose comunicado sus respectivos poderes, hallándose en buena y debida forma, han determinado y formado los siguientes artículos:

1.º Las altas partes contratantes se obligan á hacer cuanto de ellas dependan para el establecimiento de la paz entre la Rusia y la Sublime Puerta sobre bases sólidas y duraderas y para garantizar la repetición de las sensibles complicaciones que turban tan desgraciadamente la paz general.

2.º Habiendo sido violada la integridad del imperio otomano por la ocupación de las provincias de Moldavia y la Valachia y por otros movimientos de las tropas rusas, SS. MM. el emperador de los franceses y la reina del reino unido de la Gran Bretaña y de Irlanda se han concertado en los medios mas propios para librar el territorio del sultan de la invasión extranjera y conseguir el fin explicado en el artículo 1.º Para ello se obligan á mantener según las necesidades de la guerra, apreciadas de comun acuerdo, fuerzas de tierra y mar suficientes para hacerlas frente y cuya calidad, el número y el destino determinarán tratados subsiguientes.

3.º Sean cuales fueren los sucesos que se produzcan á consecuencia de la ejecución de la presente convención, las altas partes contratantes se comprometen á no acoger ninguna proposición que tienda á hacer cesar las hostilidades, y á no entrar en ningún tratado con la corte imperial de Rusia sin previa deliberación común.

4.º Animadas del deseo de mantener el equilibrio europeo y no teniendo á la vista ninguno interesado, las altas partes contratantes renuncian de antemano á sacar ventaja alguna particular de los acontecimientos que podrán suceder.

5.º SS. MM. el emperador de los franceses y la reina del reino unido de la Gran Bretaña y de Irlanda, recibirán con gusto en su alianza para cooperar al fin propuesto á las demas potencias de Europa que quieran entrar en ella.

6.º El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones cambiadas en Londres, en el espacio de ocho dias.

En fé de lo cual los plenipotenciarios respectivos, lo han firmado y puesto el sello de sus armas.

Hecho en Londres á los 10 de abril del año de gracia de 1854.

Walewski. Clarendon.  
(L. S.) (L. S.)

Artículo 2.º Nuestro ministro secretario de Estado en el departamento de negocios extranjeros está encargado de la ejecución del presente tratado.

Hecho en Paris á 20 de abril de 1854.

NAPOLEON.  
Abbalucci. Drouyn de Lhuys.

En Marsella lo mismo que en Tolon, continúa el embarque de tropas, material de guer-

ra y gefes de todas graduaciones, con dirección á Oriente.

— El mariscal Saint Arnaud ha dirigido desde Marsella á las tropas expedicionarias la siguiente orden del dia.

Cuartel general de Marsella 20 de abril 1854.

¡Soldados!

Dentro de pocos dias partireis para Oriente; vais á defender á aliados injustamente atacados y á admitir el reto hecho por el czar á las naciones de Occidente. Desde el Báltico al Mediterráneo la Europa entera, aplaudirá vuestros esfuerzos y vuestros triunfos.

Vais á combatir al lado de los ingleses, de los turcos, de los egipcios; no ignorais lo que se debe á compañeros de armas; union y cordialidad en la vida de los campamentos, absoluta cooperacion á la causa comun en la batalla.

La Francia y la Inglaterra, ántes rivales, son en el dia amigas y aliadas; combatiéndose han aprendido á estimarse: los mares les pertenecen y sus escuadras proveerán al ejército mientras que la escasa z reinará en el campo enemigo.

Los turcos y los egipcios han sabido hacer frente á los rusos desde el principio de la guerra; solos les han derrotado en varias batallas. ¡Qué no harán secundados por nuestros batallones!

Soldados; las águilas del imperio levantan otra vez su vuelo, no para amenazar á la Europa sino para defenderla; como vuestros padres seguidlas siempre; como ellos, demos antes de abandonar la Francia el grito que tantas veces les condujo á la victoria, ¡Viva el emperador!

A. de Saint Arnaud.

#### ORIENTE.

El vapor *Nilo* llegado el 18 á Marsella ha traído noticias de Constantinopla que alcanzan hasta el 10 de abril.

En aquella fecha se tenia conocimiento de algunos choques habidos entre rusos y turcos, en los que parece que estos últimos no han llevado lo mejor. Omer-Pachá se ha visto obligado á replegarse sobre su cuartel general y abandonar sus posiciones avanzadas mas allá de Silistria y de la muralla de Trajano.

No ha habido ninguna gran batalla, mas lo que parece mas probable es que en los movimientos de concentracion ordenados por el general turco, han encontrado algunas columnas á las divisiones rusas, resultando de ahí choques encarnizados.

El *Diario de Constantinopla*, explica la retirada de Omer-Pachá diciendo ser el resultado de un hábil plan concebido por Omer-Pachá, el cual habia previsto desde largo tiempo el paso del Danubio por los rusos.

Los partes de Omer-Pachá al ministerio de la guerra son muy frecuentes pero nada se transpira de su contenido.

La opinion pública, propensa á alarmarse, exagera probablemente el peligro, y no hay duda de que la llegada inminente de las tropas anglo-francesas disipará las inquietudes.

Segun los informes mas acreditados en este momento, Omer-Bajá ha retirado sus tropas á Schumla y abandonado las posiciones de Matchin, donde los rusos se han instalado inmediatamente.

Parece que las luchas que han tenido lugar, han sido encarnizadas por una y otra parte. El pais está enteramente asolado, y por desgracia no solamente son los rusos los que cometen excesos. Algunas partidas de miserables irregulares turcos se han arrojado sobre varias poblaciones degollando y saqueando indistintamente á cristianos y correligionarios.

Las tropas egipcias cuya llegada se anunció, salieron el sábado para Varna.

Se esperan en Constantinopla unos mil hombres de caballería inglesa, parte de los cuales ocuparán el cuartel de Scutari, llamado Salimeic, y los restantes el cuartel de Dadout-Bajá, fuera de la puerta de Andrinópolis. Segun el contrato que el comisario ingles ha hecho con los asentistas, parece que estas tropas permanecerán aquí durante un mes.

El *Banshec* poco despues de su llegada continuó el camino hacia el mar Negro para llevar á las escuadras aliadas la orden de empezar las hostilidades.

El ministro de negocios extranjeros Reschid-Bajá, que ha estado en cama algunos dias, se encuentra ya casi restablecido.

En una correspondencia del *Correo de Marsella* del 10, se lee que el 8 estalló un terrible incendio en Salónica. La pérdida es inmensa, pues que mas de seiscientas casas ó almacenes han sido presas de las llamas.

Se lee en la *Gaceta del Mediodía* con fecha de Constantinopla 10 de abril: «Varna está amenazada por los rusos, y desgraciadamente tan solo contiene 6.000 hombres de guarnicion. Asustado el bajá, pidió á los almirantes que desembarcasen algunos miles de marinos, pero aquellos contestaron que el enemigo estaba aun distante y que no comprendian el objeto de esta medida.

El 10 debian salir al mar Negro la escuadra otomana y la egipcia para reunirse con las escuadras aliadas, á fin de tomar parte en las hostilidades.

El empréstito turco contratado en Inglaterra por Nanuk-Pachá ha paralizado las negociaciones entabladas en Constantinopla con igual objeto por Mr. Trauvé Chauvel.

Dícese que han salido de Sebastopol dos divisiones de la escuadra rusa, fuertes cada una de tres navios de línea, dirigiéndose la una á Baltoum y la otra á Ineboli; si esto es exacto se querrá sin duda hacer abandonar el puerto á las escuadras aliadas y luego trasladar rápidamente á Varna un cuerpo de tropas que debe estar pronto en alguna parte.

Las noticias de la insurreccion griega son bastante contradictorias; cartas de Janina anuncian que muchos distritos se han sometido á la autoridad del Sultan. Las tropas han derrotado á las bandas rebeldes en todas partes donde se han presentado. Todas las correspondencias están acordes en decir que la rebelion presenta muy poca gravedad y que las tropas turcas mas que con columnas de combatientes tienen que haberselas con pandillas de merodeadores.

#### NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 21 de abril.

Dice la *Epoca*:

El martes de Pascua dió lord Howdon, ministro de Inglaterra en esta corte, una de las magnificas comidas con que acostumbra obsequiar frecuentemente á las personas notables de Madrid.

Entre las que asistieron á ella se contaban el ministro de los Estados-Unidos con su señora é hijo; el cónsul inglés y su esposa; los generales Sanz y Dulce; el señor Isturiz, nuestro embajador en Londres; el señor don Salustiano Olózaga; los introductores de embajadores Biedma y marques de Heredia Carrion; los literatos don Manuel Breton de los Herreros, don Juan Eugenio Hartzenbusch, don Modesto Lafuente, don Eugenio de Ochoa, don Ramon de Navarrete, y don José Amador de los Rios; el señor don Pascual Gayangos y su señora; el señor don José Maria de Mora, director general de obras públicas, el señor don Federico de Madrazo, y algunos extranjeros distinguidos.

Idem 22.

Entre los objetos regalados á la Asociacion de Beneficencia de Sevilla para la rifa en favor de dicho establecimiento figuran los siguientes:

Regalados por S. M. la reina Amelia.

Una cesta chinesca de marfil de un gusto esquisito.

Una preciosa pulsera de oro con perlas y chispas de brillantes.

Un tapete bordado por S. M.

Unos floreros de alabastro.

Un crucifijo de marfil y otros objetos de mérito.

Por los Serms. Sres. Infantes duques de Montpensier.

Un aderezo de oro esmalte, verde y perlas.

Una preciosa cartera de escribir.

Una daga de Toledo de mucho mérito.

Un toro de Suiza.

Un faisán dorado y otros animales.

Por la Serms. Sras. doña Amalia y doña Cristina de Borbon.

Una escribania de plata.

Por la Serma. Sra. doña Isabel de Orleans.

Un sillón de caoba, asiento y espaldar bordados por la misma Serma. Sra.

Un alfiler de oro granate.

Por la Serma. Sra. doña Amalia de Orleans.

Un vestido para niña.

Por la Serma. Sra. doña Cristina de Orleans.

Un muñeco tirado por pájaros.

Por los Serms. Sres. principes de Joinville.

Unas agujetas granate y brillantes.

S. M. se ha servido conceder, con fecha 10 del actual, el *regium exequatur* á mister Stephen Cochian, nombrado cónsul de los Estados Unidos en Santiago de Cuba.

Por lo que pueda interesar al comercio en España, aunque la circulacion de moneda francesa de oro anda escasa, reproduciremos el siguiente aviso que publican los periódicos de Marsella.

«El gobierno ha sido prevenido que desde Constantinopla se envían á Francia, monedas francesas muy alteradas. Un informe dirigido al prefecto de policia del Sena, prueba que en el reciente envío á un comerciante de Paris, de la suma de 2000 francos por uno de sus corresponsales de Constantinopla, se han hallado diez piezas de oro de 20 francos alterados por haber experimentado los efectos de su inversion en ácido mariático.»

Estas piezas que tenían un desmérito de medio por ciento, han sido inmediatamente retiradas de la circulacion y entregadas á la fábrica de moneda. Como del informe se desprende que este fraude se practica en grande escala en Constantinopla y en Smirna, el prefecto de las bocas del Ródano comunica semejante resultado al comercio para que viva en guardia contra la circulacion de estas monedas alteradas, invitándole, asi como á la industria, á que le participen todas las observaciones que hiciesen acerca de este propósito para tomar las medidas que se crean necesarias al impedimento de los males que de ella pudieran sobrevenir.

Por real orden de 6 de diciembre de 1853 se estableció como forzoso el curso y admision de los abonarés equivalentes á la moneda de cobre catalan recogida en proporcion de un 10 por 100 del importe total de los pagos en las transacciones públicas y privadas que se verificasen en las provincias de Cataluña, y por otra real orden que se acaba de comunicar por la direccion de agricultura, industria y comercio, se ha dispuesto que las letras giradas fuera de Cataluña contra plazas de aquellas provincias deben satisfacerse en la clase de moneda estipulada al efectuarse el giro.

Las existencias de los almacenes de Alar del Rey en la segunda semana de abril consistian en 23,650 fanegas de trigo, 5,345 de cebada, 166,640 arrobas de harina, 7,280 de carbon de piedra y 26,040 de koque. Durante el mes de marzo se han exportado por la aduana de Santander para las Antillas 243,650 arrobas de harina, para varios puertos de la Península 174,236, y para el extranjero 190,939; que hacen un total de 680,829 arrobas.

Todavía no ha sido despachado por el gobierno el asunto del ferrocarril de Villasequilla á Toledo, y segun hemos oido decir, parece que la concesion presenta en el dia algunas dificultades.

Sabemos que el gobierno tiene las mas satisfactorias noticias acerca de la recaudacion del corriente mes. Las cartas que recibimos estos dias de varias capitales de provincia nos manifiestan que las cifras de lo recaudado por contribuciones de cuota fija escedian ya considerablemente á lo consignado.

El vuelo que van tomando algunas rentas públicas, especialmente las estancadas, cuya

Administración desplega el mas inteligente celo, contribuirá á facilitar al tesoro los medios de cubrir los cargos públicos con la puntualidad que hasta aquí.

El día 15, según el *Coruñés*, llegó el señor general Lasala á la Coruña y al día siguiente salió para Vigo. El Sr. Monlau debía llegar á la primera de estas poblaciones una vez concluida del todo su comisión. El puesto de guardia civil de Carballo, provincia de Lugo, ha prestado un importante servicio capturando, en unión de varios paisanos, á una numerosa cuadrilla de malhechores que acababan de cometer un robo y tres asesinatos.

Dice *La Epoca*: Los ministros estuvieron ayer en palacio las cuatro de la tarde. Era para celebrar el acostumbrado consejo semanal que preside la reina, y que ayer se adelantó por tener que asistir la corte á la función del Conservatorio.

**PALMA.**

**PUBLICACIONES OFICIALES.**

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS DE ESTA CAPITAL.**

El día 5 del actual vence el segundo trimestre de contribuciones directas de este año; lo que se anuncia por medio de los periódicos para conocimiento de los contribuyentes, advirtiéndoles á aquellos que por casualidad hubieran dejado de recibir los cedulones de aviso para el pago de los respectivos trimestres, se sirvan reclamarlos cuanto antes de esta recaudación. Palma 1.º de mayo de 1854.—Pedro José Sampol.

**DIRECCION DE HIDROGRAFIA.**

**AVISO A LOS NAVEGANTES.**

*Faros de las costas de España.*

Por el ministerio de Marina, comunicadas por el de Fomento, y para su notoriedad, se han recibido en esta Dirección noticias referentes á la situación de dos nuevos faros, construidos en las costas de la Península española por el cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos, sobre las cuales se han redactado los siguientes anuncios.

**OCEANO ATLANTICO SETENTRIONAL.**

**COSTAS DE GALICIA.—(Provincia de la Coruña.)**

**FARO DE CABO CORROBEDO.**

Desde el día 20 de febrero próximo alumbrará todas las noches, desde la puesta hasta la salida del sol, un nuevo faro establecido en la punta mas saliente del *Cabo de Corrobedo*. Este faro está situado en la latitud de 42°..34'..38" N., y en la longitud de 2°..52'..32" O. del Observatorio de marina de San Fernando.

Su aparato es de tercer orden catóptico, gran modelo, de luz natural fija.

Esta se halla elevada sobre el nivel del mar 31,2 metros (112 pies), y produce una tangente de 11,6 millas; pero podrá avistarse á mayor ó menor distancia, según el estado de la atmósfera y la altura del observador.

**FARO DE CABO PRIOR.**

Desde el día 1.º de marzo próximo alumbrará todas las noches, desde la puesta hasta la salida del sol, un nuevo faro establecido en la *falda N. del Cabo Prior*. Este faro está situado en la latitud de 43°..38'..40" N., y en la longitud de 2°..6'..52" O. del Observatorio de marina de San Fernando.

Su aparato es de tercer orden catóptico gran modelo, de luz fija. La altura del foco luminoso sobre el nivel del mar es de 136,5 metros (489,87 pies), produciendo una tangente de 24 millas, aunque el alcance de la luz será de 15 próximamente, según el estado de la atmósfera y la altura del observador.

**MAR MEDITERRANEO, ISLA VERDE.**

También se ha recibido en esta Dirección una comunicación del comandante de marina de la provincia de Algeciras, participando «que el gremio de mareantes de aquella capital, que tiene establecida una farola en la *Isla Verde* para marcar de noche la entrada del puerto á toda clase de embarcaciones y evitar la confusión que pueda ofrecer con las luces de la población, acordó que los cristales de la referida farola sean verdes y de luz fija, como lo era antes la que se puso en servicio desde 1.º de setiembre de 1853.»

Madrid 18 de enero de 1854.—Jorge Lasso de la Vega.

**JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE PALMA.**

*Rifa del 4.º de mayo de 1854.*

En el sorteo ejecutado en el día de hoy han salido premiados los números que á continuación se expresan.

SUERTES.	NÚMEROS.
1.º—Una mesita redonda con un servicio para café . . .	8484.
2.º—Una cadena de oro . . .	6128.
3.º—Seis cubiertos de plata . . .	2939.
4.º—Catorce botones de oro . . .	8263.
5.º—Un collar de oro y perlas . . .	3212.
6.º—Una copilla de plata . . .	829.
7.º—Unos pendientes y alfiler . . .	5019.

- 8.º—Una pila de plata . . . . . 4818.
- 9.º—Una cruz de malta de oro . . . 3956.
- 10.—Un reloj sobremesa . . . . . 4063.

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados, se presenten con ellos en la casa de Misericordia. Palma 2 de mayo de 1854.—P. E. S.—Joaquin Miralles, oficial 2.º

**BOLETIN COMERCIAL.**

**MERCADOS.**

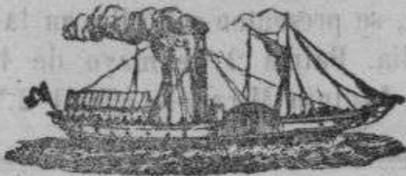
**Palma.**

*Precios corrientes el día 29 de los artículos de consumo que á continuación se expresan.*

	PRECIO menor.			PRECIO mayor.		
	L.	S.	D.	L.	S.	D.
Candéal xexa. cuartera.				6	3	
Trigo { en la c. »	5	17		6	3	
Trigo { en el m. »				6		
Cebada (ordi) en ambos pu. »	2	8		2	14	
Habas del país en la cuarter. »						
Id. del contin. en el muelle. »				4	4	
Habichuelas. . . »	6	6		7	16	
Garbanzos. . . »	5	8		7	16	
Guijas. . . . . »	3	6		3	12	
Arroz. . . . . arroba	4	13		4	14	6
Aceite. . . . . cuartera	4	6		4	9	
Vino co. viejo. cuarin.						
Id. id. nuevo. »	4	13		4	17	
Aguard. de 19. »				6	14	
Vaca . . . . . librra.					9	
Carnero. . . . . »					9	
Tocino. . . . . »					9	
Leña de olivo partida. . . . . quintal.		5	6		6	
Id. de pino en troncos. . . . . »		5	6		6	
Carbon. . . . . arroba.		4	8		7	
Algarrobas. . . . . quintal.	4	8			9	
Almendron. . . . . »				22		
Queso. . . . . »	11			12		
Lana. . . . . »						

PUERTO DE PALMA.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES  
Mallorquin y Barcelones.



Se avisa al público que el domingo 7 del que corre á las diez de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor-correo el *Mallorquin* al mando del capitán D. José Estade y Sabater; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 2 de mayo de 1854.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 2 de mayo.

De Sevilla y Cartagena laud San Telmo, de 43 ton., pat. Flexas, con trigo y habas.  
De Argel en 4 dias goleta noruega Isabel, de 90 ton., cap. Sibert, con madera.

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 2 de mayo.

Para Argel laud San Pedro, de 38 ton., patron Schembri, en lastre.  
Para Sevilla laud San José, de 28 ton., patron Bosch, con 4 pasag., vino y efectos.  
Para Villanueva laud San Miguel, de 75 ton., pat. Palmer, en lastre.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SANTA MÓNICA, VIUDA.

Fué santa Mónica de nacion africana, hija de padres honrados y cristianos, que la criaron en toda honestidad y virtud. Contrajo matrimonio con Patricio, hombre noble pero gentil,

de cuyo enlace nació san Agustin. Crióle Mónica con gran cuidado y diligencia, pariéndole tantas veces con dolor de sus entrañas, cuantas le veía apartarse de la ley de Dios; clamando sin cesar al Señor y suplicándole sacase á su hijo de los errores y torpezas en que se hallaba. Un santo obispo viendo su llanto, le dijo: «No es posible perezca un hijo comprado con tantas lágrimas.» Por último se convirtió Agustin, y su madre muy consolada y alegre, prosiguió en sus buenas y santas obras; hasta que habiendo llegado con su hijo desde África á Ostio, no lejos de Roma, pasó á la vida perdurable, siendo de 59 años de edad.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	13 grad	28 p. 2	80
12 del dia.	15	28 1	80
5 de la tarde.	14	28 2	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 5 hs. 6 ms.  
Pónese á las ——— 6 » 54 »  
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 56 ms. 39 s.

ANUNCIOS.

**La persona que desee copiar alguna pieza ó papel de música, escritos de cualquier clase, cartas y cuentas, acuda á la calle del Marques Poyo número 38 donde será servida con prontitud.**

**Almoneda.**—Se hace de los muebles de la casa número 40 calle de Apuntadores.

**BAÑOS DE LA CALLE DE LOS HUERTOS.**

Estarán abiertos todos los dias desde las ocho de la mañana á las dos de la tarde.



Y  
CALIGRAFÍA EN GENERAL

BAJO LA DIRECCION  
de

**D. PEREGRIN MORATÓ Y GISBERT**

La caligrafía es el arte que menos transacciones admite con el mal gusto. Este arte es sin disputa uno de aquellos que exige mas condiciones para su perfeccion y un sentimiento por lo bello que desgraciadamente no se encuentra en ninguno de los caracteres que se adoptan en el dia. La letra española del Sr. Iturzaeta nos ofrece por todas partes la idea y la verdad de la caligrafía. El carácter *misto*, reformado por el que suscribe á impulso de un pensamiento de belleza y claridad, es el mismo carácter español simplificado, y lo que en distinta forma de letra fuera artificio é ilusion, en el *misto* es el resultado de la verdad misma del carácter español.

En esto nada decimos que no esté reconocido por los mejores profesores de caligrafía, y en la evidencia práctica, por el eclesiástico, por el comerciante y por los directores de casas de educacion que han sostenido dignamente la comparacion de esta forma de letra con los demás caracteres.

Nos parece que la mejor prueba que podríamos dar de esta importante verdad á los hombres de buena fé, es la de presentarles los felices resultados que han obtenido los jóvenes que he dirigido en esta ciudad; pero antes de exigir la creencia de estos resultados, conviene advertir que algunos de los jóvenes alumnos se han resistido á las pruebas mas directas del carácter *misto* por su indolencia y desaplicacion, mostrándose indiferentes al estudio de mis reglas y al corte de la pluma, condiciones todas que faltan

á su objeto porque la caligrafía es un arte que se desarrolla sin obstáculo hasta la perfeccion por medio de la práctica. Seria hacerse grande ilusion el desconocer la importancia de esta verdad, y los jóvenes que se han hallado interesados en no apreciarla como merece, han condenado todos los hechos, todos los principios y todos los resultados que han obtenido en mi establecimiento, y de aquí, ese trastorno en los principios que pasan de lo verdadero á lo falso, de los fundamentos de la creencia al escepticismo mas doloroso. Mi caligrafía, pues, sale siempre victoriosa porque es convincente, y por poco que los celosos y aplicados hayan penetrado en la práctica de mis reglas, sus resultados son la mejor y mas concluyente prueba de su utilidad incontestable.

CARÁCTER ESPAÑOL.

El carácter español bajo cualquier aspecto que se le considere, se demuestra siempre por una multitud de reglas tanto teóricas como prácticas. Si la forma española exige mas atencion que otra para ser conocida, y por una parte parece penoso su estudio por la complicacion de sus movimientos y ese sello de severidad que la distingue, de otra es indisputablemente sencillo porque sus principios se hallan rodeados de los mas brillantes testimonios de sencillez y verdad. A causa, pues, de la importancia de las reglas que la forman en su conexion general, el carácter español se retribuirá por el precio de 30 reales mensuales y no pasarán de cuatro meses los que el alumno empleará para conseguir la perfecta formacion de esta forma de letra.

CALIGRAFÍA ADORNADA.

El objeto determinante de este ramo y el dibujo con pluma es el de elevar la caligrafía al punto de perfeccion de que es susceptible embelleciéndola con caracteres de adorno puramente originales que lleven en sí la idea de delicadeza y buen gusto.

Precios.

El carácter *misto* se enseña, por la módica retribucion de 60 reales que pagarán despues de enseñados.

El carácter español se retribuirá por 30 reales cada mes.

HORAS.

Se reciben alumnos desde las nueve de la mañana hasta las doce: desde las cuatro de la tarde hasta las siete: y por la noche desde las ocho hasta las diez. Tambien se dan lecciones fuera de establecimiento. El profesor vive plazuela del banco del aceite, escalerilla nueva núm. 6, cuarto entresuelo.

P. MORATÓ Y GISBERT.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR.

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS  
calle de San Francisco, núm. 30.